

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-**2020-00376**-00 Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra 3B IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD LTDA, CARLOS ALBERTO CADAVID RODRIGUEZ y BERTHA LUCIA BARON BOTERO

Vista la anterior solicitud de corrección a folio -91cd1 digital-, y comoquiera que es procedente, el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: CORREGIR el encabezado del auto calendarado el 05 de noviembre de 2021 a folio -89- cd1 digital, en el sentido de que el nombre correcto de la sociedad demandada es 3B IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD LTDA y no como se consignó en el citado auto.

SEGUNDO: MANTENER INCÓLUME los demás apartes del auto en estudio.

NOTIFÍQUESE

Bs

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.020 Hoy quince (15) de febrero de dos
mil veintidós (2022) a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa087412189a1817012adb7e5976dedbc33ed61e7f55358f445572b4bc7cd741**

Documento generado en 15/02/2022 06:24:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>